

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 16/1984**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución N° 126/83, y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44 inc. h) y 79 de la ley 1115 y Acordada N° 128/75), corresponde -previa propuesta del Magistrado pertinente- proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es la Dra. MARTA GLORIA GHIANNI, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a la Doctora MARTA GLORIA GHIANNI (L.C. N° 5.763.729 - Clase 1948).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la Ia. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

**Firmantes:**

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.  
MAJO - Secretario STJ.**